

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION

CULTURA-CCC-PEEX-2022-0001

FICHA TECNICA

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS A TRAVÉS DE REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN EL PAÍS”.

Dm
kg
js
UP

1.- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO:

Constituye el objetivo de la presente ficha técnica, establecer las bases y condiciones para la contratación por excepción para la contratación de los **Servicios de mantenimientos preventivos y reparaciones de vehículos a través de representantes exclusivos en el país**, para de esta forma garantizar que los mantenimientos y reparaciones de estos vehículos sean realizados por los talleres especializados de los concesionarios de las marcas; quienes están capacitados y certificados por el fabricante. De esta forma podremos garantizar la utilización de piezas y refracciones originales, para de esta forma prolongar la vida útil de estos.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso será de **Excepción**, por el procedimiento de: Proveedor por Exclusividad.

Dicho procedimiento tiene su base legal en el artículo 6 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley núm. 449-06, y el artículo 3 del Decreto núm. 543-12, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06.

1.3 ELEGIBILIDAD:

El oferente será seleccionado por sus condiciones en el cumplimiento de los aspectos técnicos: disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimientos y reparaciones, las instalaciones adecuadas, confiabilidad y la garantía en los trabajos realizados.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIONES A VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI: <ul style="list-style-type: none"> Minibus Hyundai H1, 11 pasajeros (4 unidades) Autobuses Hyundai Country, 30 pasajeros (4 unidades) Camión Hyundai D65, 3.96 toneladas (1 unidad) 	1.00	IN	\$700,000.00	\$700,000.00
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIONES A VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA: <ul style="list-style-type: none"> Toyota Landcruiser, 7 pasajeros (1 unidad) 	1.00	IN	\$250,000.00	\$250,000.00
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIONES A VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD: <ul style="list-style-type: none"> Jeepeta Ford Explorer, 5 pasajeros (1 unidad) 	1.00	IN	\$150,000.00	\$150,000.00
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIONES A VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU: <ul style="list-style-type: none"> Camioneta Isuzu Dmax, 5 pasajeros (1 unidad) 	1.00	IN	\$100,000.00	\$100,000.00

Pm
te
js
ap

2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

2.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES:

- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación de impuestos al día emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo acredite como MIPYMES. (Si Aplica).
- Poder del Representante de la empresa (En caso de ser persona jurídica).
- Copia de la cédula del Representante.
- Copia del registro mercantil vigente (En caso de ser persona jurídica).
- Asamblea ordinaria y nómina vigente (En caso de ser persona jurídica).
- Estatutos de la empresa (En caso de ser persona jurídica).
- Carta de certificación de disponibilidad a la fecha requerida.
- Carta de autorización de crédito a 30 días.
- Reconocimientos otorgados.

Oferta Técnica:

- Formulario de presentación de la oferta **(SNCC.F.34)**
- Formulario de información del oferente **(SNCC.F.42)**

Oferta Económica:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** o el formato de cotización del oferente conteniendo toda la información necesaria, presentada en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL". El original deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduanas o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el servicio.

2.2 Los errores no subsanables en este procedimiento son:

- La no presentación de la oferta económica.

3.- FORMA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

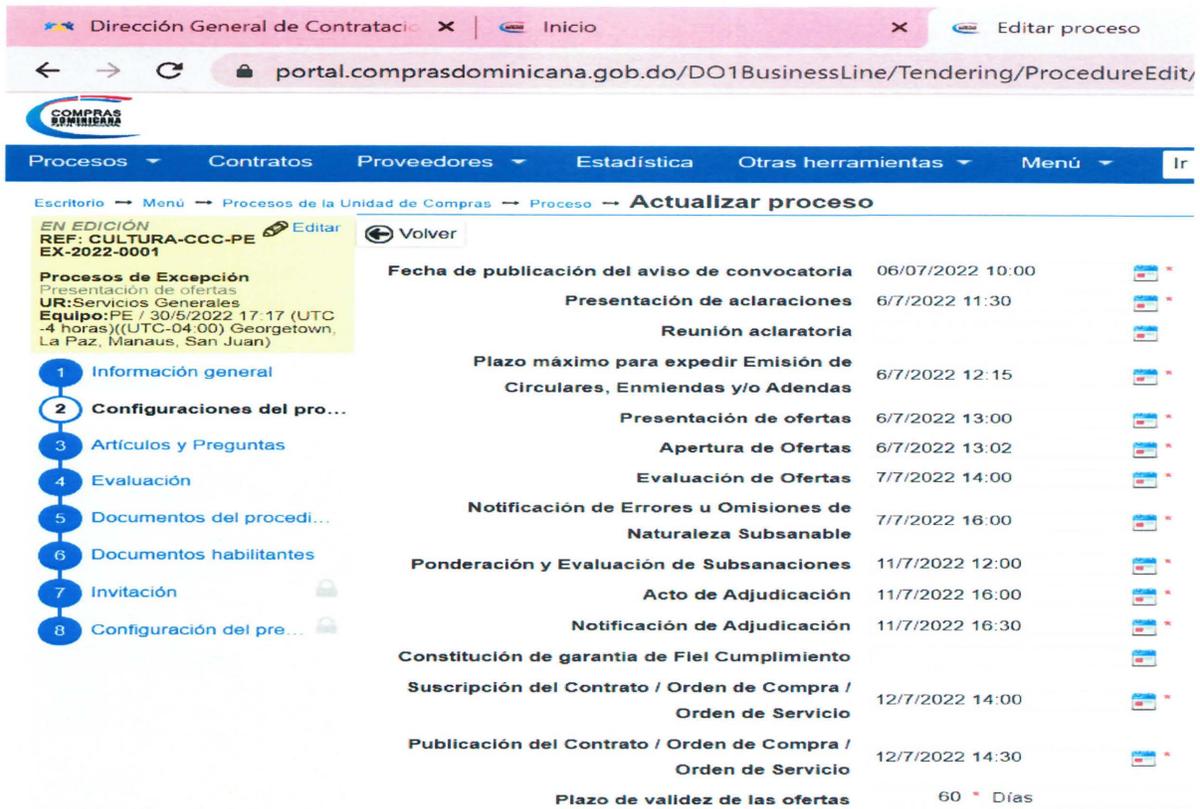
En un sobre cerrado y sellado debe contener la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE /PROPONENTE
SELLO OFICIAL DE LA EMPRESA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROCESO: **CULTURA-CCC-PEEX-2022-0001**

4.- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La propuesta será recibida en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa, hasta el miércoles seis (6) de julio del 2022, a las 01:00 PM., exclusivamente en la Av. George Washington, esquina Presidente Vicini Burgos, Gascue, Distrito Nacional en el Ministerio de Cultura (MINC), en el Departamento de Compras y Contrataciones ó a través del PORTAL TRANSACCIONAL.

5.- CRONOGRAMA



The screenshot shows a web browser window with the URL portal.comprasdominicana.gob.do/DO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/. The page title is "Actualizar proceso" (Update process). The process details are as follows:

Evento	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Horario
Presentación de aclaraciones	6/7/2022	11:30
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	6/7/2022	12:15
Presentación de ofertas	6/7/2022	13:00
Apertura de Ofertas	6/7/2022	13:02
Evaluación de Ofertas	7/7/2022	14:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	7/7/2022	16:00
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	11/7/2022	12:00
Acto de Adjudicación	11/7/2022	16:00
Notificación de Adjudicación	11/7/2022	16:30
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	12/7/2022	14:00
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	12/7/2022	14:30
Plazo de validez de las ofertas		60 Días

6.- ESTUDIO Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

En vista de que el presente proceso es una excepción basada en las condiciones únicas que intervienen para la contratación de este servicio como indica el punto 1.3, será evaluada en la modalidad **cumple / no cumple**, conforme al siguiente esquema: a) documentos credenciales y b) competencias técnicas.

DOCUMENTACION CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro de Proveedor del Estado (RNP)		
Certificación de impuestos al día emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo acredite como MIPYMES. (Si Aplica).		

Rm
AG
JS


Poder del Representante de la empresa. (En caso de ser persona jurídica)		
Copia de la cédula del Representante.		
Copia del registro mercantil vigente. (En caso de ser persona jurídica)		
Asamblea ordinaria y nómina vigente. (En caso de ser persona jurídica)		
Estatutos de la empresa. (En caso de ser persona jurídica)		
Carta de certificación de disponibilidad a la fecha requerida.		
Carta de autorización de crédito a 30 días.		
Reconocimientos otorgados.		
Oferta Técnica:		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.34)		
Formulario de información del oferente (SNCC.F.42)		

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

En vista del carácter excepcional del presente proceso, al tratarse de un proceso de **Proveedor por Exclusividad**, el Comité de Compras y Contrataciones no utilizara criterios de adjudicación ya que solo contará con una propuesta para cada uno de los ítem, presentada por las razones sociales concesionarias, que representan al fabricante en el país, que será seleccionada, siempre y cuando cumpla con toda la documentación requerida para este proceso.

8.- CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS:

9.1 Vigencia del Contrato u Orden de Compras:

La vigencia de la orden de compras o contrato será hasta la ejecución del presupuesto adjudicado y ejecutado a presentación de factura, iniciado con la firma y notificación.

7.- INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRAS

Se considerará incumplimiento:

- La no prestación del servicio en las condiciones contratados.
- Incumplimiento en los estándares de calidad.
- La paralización del servicio sin causa justificada.

8.- EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de lo convenido por parte del Proveedor determinará su finalización y no pago.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad en la ejecución de los trabajos o causare un daño o perjuicio a la Institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.





9.- INICIO DEL SUMINISTRO:

Una vez formalizado el correspondiente Orden de Compras u Contrato, para la ejecución de los servicios contratados entre la Entidad Contratante y el Proveedor.

10.- REQUISITOS DE ENTREGA:

La prestación de los servicios será ejecutada en las condiciones establecidas en la Orden de Compras u Contrato, en coordinación con el Departamento Transportación y lo establecido en esta ficha técnica.

10.1 Recepción Provisional:

El Departamento de Transportación será el encargado de validar la recepción de los servicios contratados.

10.2 Recepción Definitiva:

Si los servicios son recibidos conforme y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y en el contrato u orden de compra, se procederá a la recepción definitiva. No se entenderán ejecutados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

11.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor está obligado a prestar los servicios en los tiempos estimados y convenidos con la Institución.

Si se estimase que no cumplen con la finalidad para la cual se contrataron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la ejecución de la ejecución de los servicios contratados, que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

12.- FACTURACION

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Am
dg
JS
CP

13.- FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos de la siguiente manera:

- Pago de 30-45 días a presentación de factura con recepción definitiva del servicio.

14.- OTRAS OBSERVACIONES:

El adjudicado deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos.

Fin

No Hay Nada Escrito Debajo de Esta Línea

Dm
AG
AS
CP